

"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

Piura, 04 DIC. 2020

INFORME N° 27-2020/GRP-CORESEC-ST

- A : Señor
TEODORO EDILBERTO ALVARADO ALAYO
Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Paita
- De : Señor Ing.
ALFREDO SANTIAGO VALENCIA GODOS
Responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana Piura.
- Asunto : Evaluación del informe de cumplimiento de actividades III Trimestre del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana - 2020, de la Provincia de Paita.
- Referencia : Oficio N° 077-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC PAITA-ST.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento el resultado de la evaluación efectuado al Informe de cumplimiento de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana Paita, correspondiente al III - Trimestre del Año 2020, conforme se detalla a continuación:

1. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que mediante, Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, de fecha 09 de enero de 2015 se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana". y con Resolución N° 2056-2019, de fecha 20 de diciembre 2019, se resuelve aprobar las Directivas N° 09. 010, 011, "Lineamientos Técnicos y Procedimientos para el Diseño Formulación, Aprobación, Implementación, Seguimiento y Evaluación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana Regional, Provincial y Distrital"
- 1.2 Con el Oficio N° 077-2020/CONASEC/CORESEC-PIU/COPROSEC PAITA-ST. - Fecha 31/07/2020, el Secretario Técnico del COPROSEC - Paita, remite de manera virtual al Presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Informe de cumplimiento de actividades ejecutadas en el III - Trimestre, 2020.

2. ANÁLISIS:

El equipo técnico del CORESEC Piura, ha realizado la evaluación al informe de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, presentado por la Provincia de Paita, de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 001-2015-IN, Directiva 010-2019, y en la matriz de programación de actividades del plan de seguridad ciudadana, encontrando las siguientes observaciones.

- El OE. 03.01.10. "Charlas motivadoras sobre violencia familiar en centros laborales" no se ha realizado, tampoco ha sido reprogramada.
- El CODISEC, Tamarindo aún no ha presentado su PADSC.



"Año de la Universalización de la Salud"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

- El Distrito de Amotape, aun continua sin levantar Observaciones de su PADSC.

3. CONCLUSIONES:

- 3.1 La evaluación efectuada al cumplimiento de ejecución de actividades del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Paita, se ha efectuado teniendo en consideración las metas propuestas en las actividades aprobadas y anexadas al Plan Provincial de Seguridad Ciudadana
- 3.2 El cumplimiento de ejecución de las actividades del Plan Provincial de seguridad ciudadana, debe estar debidamente sustentadas de acuerdo a la meta propuesta, con la documentación sustentatoria como planes, programas, informes, fotos, listas de asistencias etc.
- 3.3 El OE. 03.01.10. "Charlas motivadoras sobre violencia familiar en centros laborales" actividad programada en el PAPSC, no se ha realizado, tampoco se ha reprogramado, no hay sustento de su incumplimiento.
- 3.4 Sobre el PADSC del CODISEC, Tamarindo, a la fecha continúa sin presentar su PADSC.
- 3.5 El CODISEC, Amotape a la fecha no levantado observaciones del PADSC
- 3.6 De la evaluación realizada al informe de ejecución de actividades del III trimestre, el COPROSEC – PAITA, pese a las condiciones que se está enfrentado por COVID-19, viene realizando esfuerzos para el cumplimiento y ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Paita.

4. RECOMENDACIONES

Se recomienda el cumplimiento la actividad del OE. 03.01.10, sobre Plan de Seguridad del CODISEC, Tamarindo que a la fecha no ha presentado y el DODISEC. Amotape que no ha levantado las observaciones del PADSC, se recomienda realizar supervisiones presencial estos CODESEC, para darle el apoyo técnico necesario, debiendo remitir la documentación de los resultados a este CORESEC, con la finalidad de informar a la instancia superior en el más corto plazo posible.

Es cuanto cumpla con informar a usted, para su conocimiento y fines que se sirva determinar.

C.c.
Archivo
AVG/jag

Atentamente
Comite Regional de Seguridad Ciudadana
My. EP Alfredo Santiago Valencia Godos
Responsable de la Secretaría Técnica
CORESEC Piura